

29 de abril del 2021

Contacto de medios: Commander Sarah Starr  
Oficial de Información Pública  
[sstarr@cityofventura.ca.gov](mailto:ssstarr@cityofventura.ca.gov)

## **El Departamento de Policía de Ventura Conducirá un Punto de Revisión de Conductores Bajo la Influencia el 7 de Mayo del 2021**

**Ventura, Calif.** — La Unidad de Tránsito del Departamento de Policía de Ventura efectuará un punto de revisión de conductores ebrios en un lugar no especificado dentro de los límites de la ciudad el viernes 7 de mayo del 2021 a partir de las 7 p.m. hasta las 2:00 a.m.

La ubicación de los puntos de revisión de conductores ebrios son elegidas en base al historial de accidentes por conductores ebrios y arrestos, con el propósito primordial no de hacer arrestos, sino promover la seguridad pública al detener residentes que conduzcan incapacitados. Durante las revisiones, los oficiales buscaran por señales de personas que estén conduciendo bajo la influencia del alcohol y/o drogas.

“La seguridad de nuestra comunidad es y siempre será nuestra misión,” Dijo el corporal Al Gómez de la Unidad de Tránsito de la Policía de Ventura. “Buscamos por conductores incapacitados porque conducir bajo la influencia es peligroso y pone a otros en la carretera en riesgo.”

El Departamento de Policía de Ventura le recuerda al público que conducir incapacitados no solo es causado por alcohol. Algunas prescripciones médicas o drogas de venta libre pueden interferir al conducir. Siempre siga las instrucciones de uso y lea las advertencias acerca de conducir u “operar maquinaria pesada,” lo cual incluye conducir un vehículo. Aunque la marihuana medicinal y recreativa sean legales, manejar bajo la influencia de la marihuana es ilegal. La marihuana puede incapacitar a alguien, especialmente cuando se combina con alcohol u otras drogas, lo cual también es considerado como conducir bajo la influencia.

Si usted planea beber alcohol o tomar medicamentos que le puedan incapacitar para conducir de manera segura, planea quedarse seguro en casa. Si usted observa un conductor ebrio, siempre llame al 9-1-1. Los conductores acusados de conducir bajo la influencia enfrentan multas y penalidades promedio de \$13,500, al igual que licencias suspendidas.

El financiamiento para este programa proviene de una subvención de la Oficina de Seguridad Vial de California, a través de la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras. Si le gustaría obtener más información acerca de la subvención de parte de la Oficina de Seguridad Vial y de los esfuerzos educativos del VPD, visite [ots.ca.gov](http://ots.ca.gov) o puede contactar a Emily Graves, Especialista en Alcance Comunitario con el Departamento de Policía de Ventura, a [egraves@cityofventura.ca.gov](mailto:egraves@cityofventura.ca.gov).

###

